

FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL 2020
INICIATIVAS SUSTENTABLES
EDUCACIÓN AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

GUÍA DE APOYO A LA PPT
JORNADA PRÁCTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL AL AIRE LIBRE

I. ¿Qué es Educación Ambiental?

La educación ambiental es un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos (Ministerio del Medio Ambiente).

II. ¿Qué entenderemos por un Programa de Educación Ambiental para este contexto?

En el contexto que estamos trabajando, en que se debe elaborar un **Programa de Educación Ambiental**, este se entenderá como la forma planificada y organizada de presentar las diferentes actividades que se realizarán para llevar adelante el objetivo de la iniciativa.

Este programa deberá contener tanto actividades teóricas (Jornadas Teóricas de Educación Ambiental), como prácticas (Jornada(s) Prácticas de educación ambiental), de este modo los participantes podrán conocer sobre el tema a tratar (objeto de estudio) desde una mirada teórica y en el terreno el contexto del objeto de estudio.

III. ¿Qué es una Jornada Teórica de Educación Ambiental?

Corresponde a las charlas de educación ambiental en que el Apoyo Técnico (contratado particularmente para su iniciativa) entregará conocimientos a su comunidad escolar, vecinal u otra, respecto de la especie animal o vegetal o recurso natural, que usted propuso conocer en su postulación al FPA. Estas charlas pueden ser desarrolladas en una sala de clases, en la sede de la junta de vecinos, en una ruka, en el patio de la escuela, en un parque, etc.

IV. ¿Qué es una Jornada Práctica de Educación Ambiental?

Corresponde a la o las visitas a terreno, a un área natural, que realizará el grupo de personas que participó de las Jornadas Teóricas de Educación Ambiental, con el propósito de conocer la especie animal (o su hábitat) o vegetal, o el recurso natural abordado en la iniciativa. Esta jornada práctica debe ser liderada por el Apoyo Técnico (contratado particularmente ello, mismo que desarrolló las Jornadas Teóricas), el que entregará conocimientos prácticos respecto del Objeto de Estudio.

Estas jornadas prácticas deben ser desarrolladas en un área natural que permita la valoración de Objeto de Estudio, como por ejemplo un Área Silvestre Protegida, un Centro de Educación Ambiental, un Sitio Prioritario u otro, según se especificó en su iniciativa postulada.

V. Para el desarrollo de las Jornadas Teóricas de Educación Ambiental debe considerar lo descrito en su Iniciativa adjudicada:

1. **Objeto de Estudio** (especies y/o recursos naturales de interés).
2. **Público Objetivo (tipo:** pre escolares, escolares, junta de vecinos, comunidad indígena, otro; **y número** de personas que formaran parte).
3. **Número de sesiones (charlas) que constituirán las Jornadas Teóricas de Educación Ambiental**, considerando como **mínimo cinco (5) sesiones**.
4. Cada sesión teórica se debe extender **al menos por 45 minutos cada una**. Si la jornada se desarrolla por un tiempo mayor a 45 minutos, debe contener períodos de descanso entre sesiones.
5. Definir cuándo se realizarán las sesiones teóricas de educación ambiental (días, fechas).
6. Definir dónde se realizarán las sesiones teóricas de educación ambiental (sede junta de vecinos, sala de colegio, casa, plaza, puede desarrollarse también al aire libre, etc.).
7. Definir y desarrollar los contenidos (biología de especies, amenazas, esfuerzos de conservación, biogeografía, ecología, conceptualización de el o los recursos naturales, servicios ecosistémicos, otros) a tratar por el Apoyo Técnico para abordar el Objeto de Estudio escogido.
8. Definir herramientas, materiales y/o recursos necesarios para realizar las Jornadas Teóricas de Educación Ambiental (documentos, ppt, sitios web, manuales, libros, entre otros), los cuales deben ser fuentes validadas por la contraparte técnica de la SEREMI del Medio Ambiente. Si se contempla elaboración de material, se debe limitar a material pedagógico que complemente la experiencia de aprendizaje.

9. Debe definir la metodología para convocar al Público Objetivo (correo electrónico, llamados telefónicos, comunicado verbal en algún tipo de reunión en que participe la comunidad, etc.).
10. Ejecutar las Jornadas Teóricas de Educación Ambiental.

VI. Para realizar las Jornadas Prácticas de Educación Ambiental al Aire Libre, usted debe considerar lo descrito en su Iniciativa adjudicada:

1. Ejecutarse en un **área natural** que permita la valoración del Objeto de Estudio, es decir, en un área donde se visualice o se ponga en práctica lo aprendido en las jornadas teóricas de educación ambiental.
2. Realizar como **mínimo una Jornada de Educación Ambiental al Aire Libre**.
3. Cada Jornada de Educación Ambiental al Aire Libre debe **extenderse al menos por 120 minutos**, sin considerar tiempos de traslado.
4. La o las Jornadas Prácticas de Educación Ambiental al Aire Libre, **deben considerar** interpretación del patrimonio ambiental, juegos, dinámicas (teatralización, actividades motivacionales, entre otras actividades), caminatas o trekking, teatralización, actividades motivacionales, entre otros, complementándose por ejemplo, con el uso de textos y/o fotografías, como estrategias para el aprendizaje al aire libre o cualquier tipo de actividades didácticas y lúdicas que potencien la experiencia, la interpretación ambiental y el aprendizaje de los participantes. **Material de Apoyo puede usted obtener al final de esta presentación.**
5. La o las Jornadas Prácticas de Educación Ambiental al Aire Libre **deben orientarse** a entregar conocimientos sobre el Objeto de Estudio, favoreciendo con ello la promoción de actitudes y valores de la educación ambiental y el cuidado y conservación del patrimonio ambiental.
6. La o las Jornadas de Educación Ambiental al Aire Libre **deben incorporar el concepto “No Deje Rastro”**, orientado a evitar o minimizar los impactos de los visitantes a las áreas naturales, fortaleciendo una experiencia positiva a cada uno de ellos (Referencia: http://naturatravel.cl/manual_no_deje_rastros.pdf).
7. Para cada Jornada de Educación Ambiental al Aire Libre, se debe considerar un **medio de transporte de ida y regreso, que cumpla con la normativa de transporte de pasajeros del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones**. De igual modo, se deben considerar **colaciones** (alimentación saludable), y opcionalmente algún otro elemento que permita dar mejor cumplimiento a la experiencia educativa.

8. Para planificar, gestionar y ejecutar la Jornada Práctica de Educación Ambiental al Aire Libre, se debe considerar al menos la **elaboración** los siguientes dos documentos:
 - a) **Ficha Básica**, para la que usted cuenta con un **formato propuesto**.
 - b) **Guión de la Jornada al Aire Libre**, para el que usted cuenta con un **formato propuesto**.
9. Convocar a los participantes y contar con un sistema de inscripción y de confirmación de asistencia.
10. Ejecutar al menos una salida de educación ambiental al aire libre, que incluya:
 - a. El **uso** de la **Ficha Básica** y del **Guión** y de todo aquel material de apoyo que el ejecutor considere necesario para dar mejor cumplimiento a la experiencia educativa.

VII. Herramientas de Apoyo a la Ejecución de las Jornadas Prácticas.

1. **Ficha Básica:** que incluya como mínimo el objetivo y los contenidos a tratar en la salida, lugar a visitar, público objetivo, responsable, fecha, duración, presupuesto (transporte, alimentación, pago de entradas y material de apoyo y apoyo externo si fuera el caso), verificación de la disponibilidad de acceso al lugar a visitar, breve protocolo en caso de emergencia. Se deben anexar a esta ficha todos los permisos tramitados, necesarios para el buen desarrollo de la actividad al aire libre (por ejemplo, en el caso de desarrollar la actividad con establecimientos educacionales considerar los permisos de autorización de los apoderados, en caso de realizar material audiovisual los permisos correspondientes en presencia de niños, entre otros).
2. **Guión de la Jornada al Aire Libre:** que incluya un mapa del lugar con el recorrido (inicio, término, sitios para realización de la interpretación, sitios aptos para juegos, tiempo estimado, entre otros). El guión debe considerar además las estaciones, su descripción, las actividades a desarrollar en cada una de ellas y su duración aproximada. Tanto la Ficha Básica como el Guión de la Jornada, deben tener estrecha relación con las Jornadas Teóricas de Educación Ambiental.

3. Se debe aplicar un breve **Cuestionario de Inicio**, que permita conocer las expectativas y conocimientos previos de cada participante y un **Cuestionario de Cierre** que permita conocer la evaluación de la actividad y aprendizajes de los participantes. Ambos cuestionarios deben ser elaborados y aplicados por el Apoyo Técnico con participación y apoyo de la comunidad.
4. Se deberá elaborar una **Acta de Ejecución de la jornada de educación ambiental al aire libre**, que considere como mínimo, un resumen de lo realizado, fecha, lugar, listado de participantes, registro fotográfico y resultados del cuestionario de inicio y de cierre. Existe un formato disponible para ello, y debe desarrollada por el Apoyo Técnico con la participación y apoyo de la comunidad.

VIII. Bibliografía de apoyo:

- **CAJA DE HERRAMIENTAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL AL AIRE LIBRE:** https://97324f35-39f5-46ea-85da-32602a515723.filesusr.com/ugd/d4280c_16e70631e19042df9ab055d195829a9d.pdf
- **ABECEDARIO DE LA BIODIVERSIDAD:** <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/03/Abecedario-Biodiversidad-2020.pdf>
- **LIBRO-EDUCACION-AMBIENTAL-EXPERIENCIAS-METODOLOGICAS-MMA-2013.PDF:** <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Libro-Educacion-Ambiental-Experiencias-Metodologicas-MMA-2013.pdf>
- **GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL:** https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Guia_para_la_implementacion_Pedagogica_de_la_Educacion_Ambiental.pdf
- **GUÍA BIODIVERSIDAD DOCENTE:** https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/09/Guia-biodiversidad-docentes_web.pdf
- **GUÍA BRÚJULA:** https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Guia_Brujula.pdf
- **MANUAL NO DEJE RASTROS:** http://naturatravel.cl/manual_no_deje_rastros.pdf

- **LA INTERPRETACIÓN AMBIENTAL COMO METODOLOGÍA PARA CONECTAR AL VISITANTE CON LOS VALORES PATRIMONIALES DEL ENTORNO (PPT ADJUNTA)**
- **PAGINA DE JUEGOS Y DINÁMICAS:** <https://oibanezm.wixsite.com/juegosydinamicas>